

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00008986

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 4368-86

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$/ 5'000.000,=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990824576001

COMERCIAL NUBA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	HADA M. VERA PAZMIÑO	ECUATORIANA	0907942619		1.000	\$/ 1'000.000,=
2	BELLA GUADALUPE PAZMIÑO	ECUATORIANA	0901756692		1.000	1'000.000,=
3	NORMA C. PAZMIÑO BARBERY	ECUATORIANA	0961696575		1.000	1'000.000,=
4	MARIELA DIAZ PAZMIÑO	ECUATORIANA	0905889366		1.000	1'000.000,=
5	LUIS PAZMIÑO BARBERY	ECUATORIANA	0900896341		1.000	1'000.000,=
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

\$/ 5'000.000,=

COMERCIAL NUBA S.A.

[Firma]

Ballen 5/5 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO DE 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL